



CONVOCATORIA

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la cobertura del Puesto de Trabajo cuyas características constan en el apartado 2 de esta convocatoria mediante el procedimiento establecido en el apartado C. **DESEMPEÑO ACCIDENTAL DEL PUESTO DE TRABAJO**, del *Procedimiento de Cobertura de Puestos de Trabajo Vacantes por Personal Interno*.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

El empleado percibirá la diferencia de retribuciones complementarias entre su puesto y el puesto cuyas funciones desempeña accidentalmente. En el caso de desempeños de duración inferior a 30 días, se percibirá la parte proporcional a los días efectivamente trabajados con ese desempeño.

Las características del Puesto de Trabajo según la RPT vigente son las siguientes:

PUESTO	G	CD	V	T	FP	ADS	ESC	COMP. ESPEC ANUAL 2022
931.00 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA								
Jefe/a de Negociado	C1	20	F	NS	CM	AY	AG/AE	16.441,62

3. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- Ser funcionario de carrera en situación de servicio activo en el Ayuntamiento de Alcorcón o IMEPE y pertenecer al Subgrupo C1.
- Cumplir con los requisitos de titulación, grupo y vinculación establecidos para su desempeño en la RPT vigente.

4. ÁMBITO TEMPORAL

Hasta la reincorporación del titular del puesto, y como máximo 6 meses prorrogables por otros 6 mediante nueva resolución.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

- Presidente: Carlos M. Guitart Sánchez
- Vocal 1: Remedios Robledo de la Insua
- Vocal 2: Saturnino Peña Solís
- Secretaria: M^a Isabel Sánchez Ávila
- Presidente Suplente: Antonio Espinar Martínez
- Vocal 1 suplente: Fernando Cobos Macías
- Vocal 2 suplente: Carlos A. Guerrero Fernández
- Secretaria suplente: M^a Jesús Soriano Jaramago

6. SOLICITUDES, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Para participar en esta convocatoria será necesario remitir un correo electrónico a convocatorias@ayto-alcorcon.es con el asunto "**DESEMPEÑO ACCIDENTAL JEFE DE NEGOCIADO**" adjuntando la siguiente documentación:

- Anexo I. Solicitud que puede descargarse en la web municipal.
- Anexo II. Autobaremo que puede descargarse en la web municipal
- Fotocopia simple de todos los méritos alegados.

